





INSTITUTO SUPERIOR DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO

OFICIO: ISSPE/ /0408/2022

Hermosillo, Sonora; a 25 de marzo 2022

"2022: Año de la Transformación"

Asunto: Tablas de aplicabilidad y de actualización en materia de transparencia.

LIC. GUILLERMO ALEJANDRO NORIGEA ESPARZA SECRETARIO DE LA CONTRALORÍA GENERAL PRESENTE

Apreciable Licenciado:

Con la finalidad de dar cumplimiento a las leyes General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora, remito a Usted propuesta de tablas de aplicabilidad respecto a los artículos 70 y 71 de la Ley General y artículo 81 de la Ley Estatal con la finalidad de que sean validadas y autorizadas para la actualización de los portales de Transparencia del estado de Sonora y la Plataforma Nacional de Transparencia.

Es importante mencionar que, respecto a los artículos 82 y 83 Bis de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora, no son aplicables al Instituto Superior de Seguridad Pública del Estado, por lo que se solicita su baja en el Portal de Transparencia del estado de Sonora.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial y respetuoso saludo.

RESPETUOSAMENTE

ELLIOTH ROMERO GRIJALVA TITULAR DEL INSTITUTO RIOR DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO

C.P. Rafael Pacheco Soto, Titular del Órgano Interno de Control del Insetuto Superior de Seguridad Pública del Estado. Para su conocimiento. Atentamente.

